



La Plata, 30 de octubre de 2002

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 28, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9492

ARTICULO 1°: Asígnase a las arterias comprendidas entre las calles 65; 122; 72; 119 y
----- Boulevard 84, el siguiente sentido de circulación de acuerdo al plano
adjunto que como Anexo I forma parte de la presente.

SENTIDO NO - SE

- Calle 121 entre 65 y 72

SENTIDO SE - NO

-Calle 119 entre 72 y 71

SENTIDO NE - SO

- Calle 65 entre 122 y Diagonal 113
- Calle 66 bis entre 122 y 121
- Calle 68 entre 122 y Boulevard 84
- Calle 70 entre 122 y Boulevard 84

SENTIDO SO - NE

- Calle 67 entre Boulevard 84 y 122
- Calle 69 entre Boulevard 84 y 122
- Calle 71 entre 119 y 122

ARTICULO 2°: Las arterias comprendidas en la zona mencionada en el Artículo anterior
----- que no posean único sentido circulatorio quedarán asignadas con doble
sentido de circulación.

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo a través de las dependencias correspondientes
----- procederá a la colocación de señales y nomencladores respectivos.


HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

//2.-

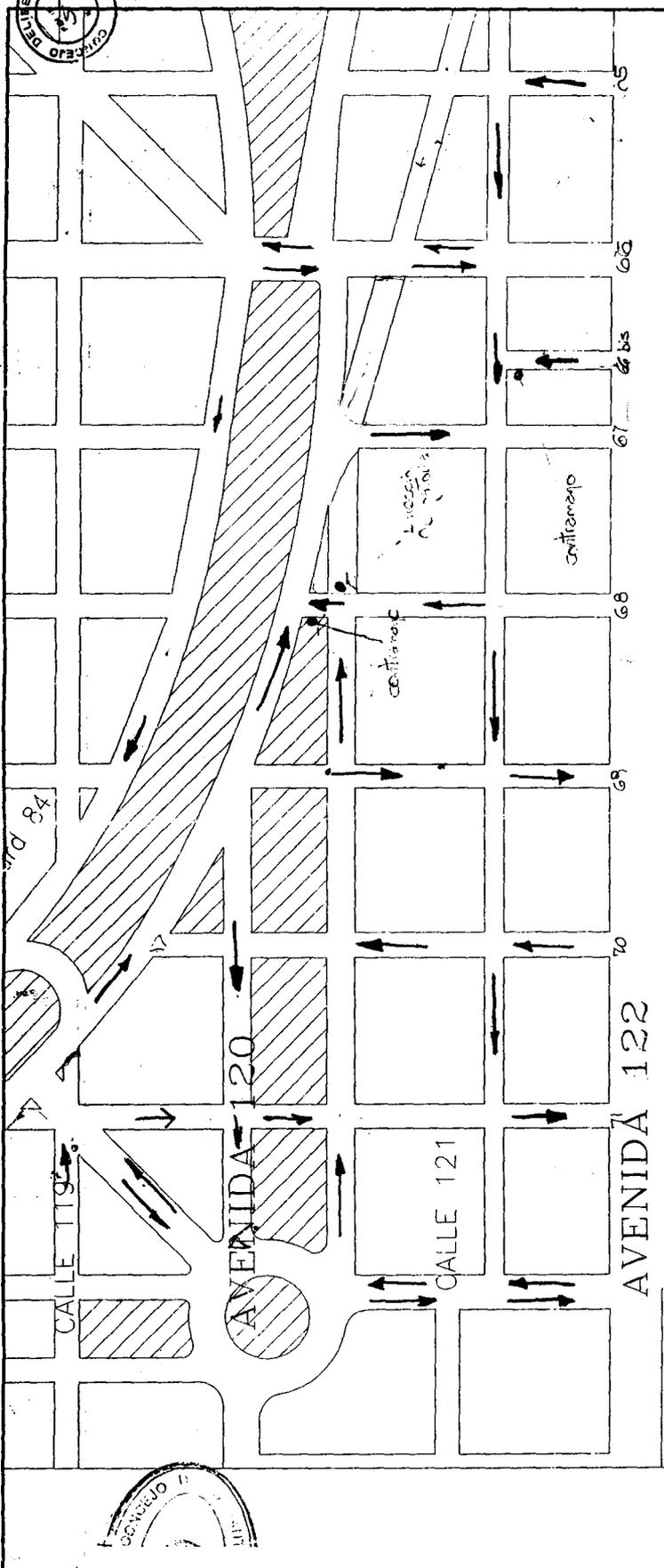
ARTICULO 4º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a construir cruces
----- peatonales sobre las vías, en Boulevard 84 entre 66 y 71.

ARTICULO 5º: Las permisiones de estacionamiento regirán de acuerdo a lo
----- establecido en la Ley 11.430

ARTICULO 6º: De forma.
OD/18

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



CALLE 65

AVENIDA 66

CALLE 67

CALLE 68

CALLE 69

CALLE 70

CALLE 71

AVENIDA 72

AVENIDA 72

CALLE 73




 DIRECTOR DARIO SERINO
 Secretario Legislativo
 Concejo Deliberante
 Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 7 de noviembre del 2002.-

**Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.**

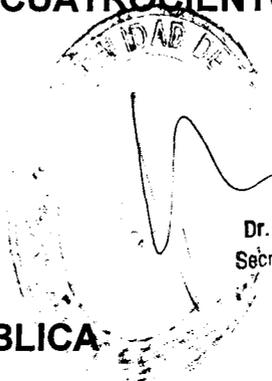

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
*Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata*




Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 7 de noviembre del 2002.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y
DOS (9492).-**



Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secre... de Gestion Publica

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA